



Lanús, 30 de septiembre de 2021.

RESOLUCION N° 241.

VISTO

El artículo 51 del Convenio Colectivo de Trabajo; y

CONSIDERANDO

Que, el agente Lucas Oscar MUÑOZ, Legajo N° 26.510/2, ha presentado la documentación que acredita haber finalizado sus estudios Terciarios;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Artículo 1º: Liquidase, a partir del día 1º de Octubre del año 2021, la “Bonificación por Título”, nivel Terciario (Técnico Superior en Psicología Social), al agente Lucas Oscar MUÑOZ, Legajo N° 26.510/2, categoría 16, con Funciones de Administrativo Oficial, Personal Administrativo de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, Secretaría de Desarrollo Social, Categoría Programática 37, Agrupamiento 5, Oficina 710, Dirección de Asistencia Crítica.

Artículo 2º: La bonificación mencionada en el punto 1, deberá imputarse a la Partida 1.1.3. - Retribuciones que no hacen al cargo -.

Artículo 3º: La presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 4º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por